

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 017 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:13-06-2022

ESTADO No. 80

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501720190023500	Ordinario	HENRY HERNANDO MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena archivo. Mfp	10/06/2022		
76001310501720190024200	Ordinario	MARIA EUGENIA MUÑOZ MERA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A. y COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena archivo. Mfp	10/06/2022		
76001310501720190025600	Ordinario	JULIA DEL SOCORRO BONILLA FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. de costas, ordena expedir copias y archivo. Mfp	10/06/2022		
76001310501720190028800	Ordinario	MARIA MARCELA FERNANDEZ DELGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES - PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. de costas, ordena expedir copias y archivo. Mfp	10/06/2022		
76001310501720190031900	Ordinario	LUIS ENRIQUE MORANTES RAMOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. de costas, reconoce personería y archivo. Mfp	10/06/2022		
76001310501720190032500	Ordinario	ANA CECILIA PEREZ RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. de costas, ordena expedir copias y archivo. Mfp	10/06/2022		
76001310501720190056600	Ordinario	OSCAR EDUARDO MORALES ORJUELA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y PROTECCION S.A.	Auto requiere OBS. a Protección con apremios de ley. Mfp	10/06/2022		
76001310501720190078900	Ordinario	GUILLERMO MARMOLEJO RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena archivo. Mfp	10/06/2022		
76001310501720200009700	Ejecutivo	GLORIA CECILIA VALLEJO ACOSTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento OBS. resolución Colpensiones y requiere pronunciamiento de parte en el término de cinco días. Mfp	10/06/2022		
76001310501720210034200	Ejecutivo	MARTHA LUCIA GIRALDO FONSECA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	Auto termina proceso por Pago OBS. ordena entrega de depósito judicial, sin costas, archivo. Mfp	10/06/2022		
76001310501720210035600	Ejecutivo	FANNY AMPARO GALINDO BETANCOURT	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. y COLFONDOS S.A.	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. Mfp	10/06/2022		
76001310501720210037100	Fueros Sindicales	COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A. SERDAN S.A.	KARINA MEJIA MEDINA	Auto ordena archivo OBS. SE ORDENA ARCHIVO, NO SUBSANACION DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO. VZM	10/06/2022		
76001310501720210039300	Ejecutivo	DIMAS DE JESUS CHAMORRO PEREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y PROTECCION S.A.	Auto decide recurso OBS. notifica por conducta concluyente Colpensiones, niega reposición, concede apelación, ordena remitir expediente al superior. Mfp	10/06/2022		
76001310501720210044300	Ordinario	JOSE SAA VALDERRAMA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	Auto inadmite contestacion de demanda OBS. por parte de PORVENIR S.A., concede termino para	10/06/2022		

				subsanar y TIENE POR CONTESTADA por parte de COLPENSIONES. Ape.-			
76001310501720210046800	Ejecutivo	ELCY VELEZ JARAMILLO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Auto ordena correr traslado OBS. por diez dias de las excepciones presentadas por la entidad ejecutada, declara pago parcial. Mfp	10/06/2022		
76001310501720210047100	Ejecutivo	HEBLIN BETANCOURT SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento OBS. existencia de depósito judicial y previene. Mfp	10/06/2022		
76001310501720210047600	Ejecutivo	ODERAY GARCIA DE DELGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago OBS. incorpora resolución, sin costas, archiva. Mfp	10/06/2022		
76001310501720210049800	Ordinario	LUIS ALFONSO GUERRA LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las demandadas. Ape.-	10/06/2022		
76001310501720210050600	Ordinario	MARTHA LUCIA TAMAYO DE SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda OBS. por no subsanar en debida forma. Ape.-	10/06/2022		
76001310501720210052000	Ordinario	ARNULFO OBREGON VALVERDE	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a la entidad demandada. Ape.-	10/06/2022		
76001310501720210053600	Ordinario	ARIEL RAMIREZ COLORADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. previa subsanación, y ordena notificar a la demandada. Ape.-	10/06/2022		
76001310501720210054300	Ordinario	MARIA DEL CARMEN MAYOR RENDON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda OBS. por falta de COMPETENCIA y ordena remitir a los Juzgados Laboral del Circuito de Palmira. Ape.-	10/06/2022		
76001310501720210054600	Ordinario	FLORIA PIAMBA PUSQUIN	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto admite demanda OBS. ordena notificar a la entidad demandada y requerir al Juzgado 5 Laboral del Circuito de Cali. Ape.-	10/06/2022		
76001310501720210054900	Ordinario	ANA PATRICIA ECHEVERRY BALCAZAR	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a la entidad demandada. Ape.-	10/06/2022		
76001310501720220006400	Ordinario	EVA SOLEDAD MONDRAGÓN DE BUENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y U.G.P.P.	Auto inadmite demanda OBS. concede término legal de cinco días para subsanar defectos advertidos. Mfp	10/06/2022		
76001310501720220006500	Ordinario	LUIS ARIEL SALINAS LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. ordena notificar entidades. Mfp	10/06/2022		
76001310501720220007000	Ordinario	MARIA ESPERANZA ARBOLEDA QUINTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. ordena notificar entidades. Mfp	10/06/2022		
76001310501720220008300	Ejecutivo	BRIGITTE SANCHEZ OSORIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES - PORVENIR S.A. y PROTECCION S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. entrega depósitos judiciales, declara pago parcial Porvenir S.A. y total Protección S.A. mFP	10/06/2022		
76001310501720220008500	Ejecutivo	BELEN PEREZ DE CONDE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Mfp	10/06/2022		
76001310501720220008700	Ordinario	OMAR HENRY PARADA PAEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las entidades demandadas. Ape.-	10/06/2022		
76001310501720220008900	Ordinario	LUZ ELENA VELASCO GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES - PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A.	Auto inadmite demanda OBS. y concede termino para subsanar. Ape.-	10/06/2022		
76001310501720220009000	Ordinario	MARIA ELENA MONTAÑO HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede termino para subsanar. Ape.-	10/06/2022		
76001310501720220009200	Ordinario	VICTOR DANIEL OSPINA CIFUENTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto inadmite demanda OBS. y concede termino para subsanar. Ape.-	10/06/2022		

76001310501720220009600	Ordinario	OSCAR ENRIQUE ORDOÑEZ MOSQUERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda OBS. y concede termino para subsanan. Ape.-	10/06/2022		
-------------------------	-----------	-----------------------------------	---	--	------------	--	--

Numero de registros:34

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 13-06-2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA

Secretario